



SGC578690282

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA ÚNICA DEL CIRCULO DE AMALFI – ANTIOQUIA

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR WILMAR ALONSO VELEZ LONDOÑO,
IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 8.014.676
EXPEDIDA EN AMALFI – ANTIOQUIA, COMO ALCALDE PARA EL PERIODO
2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE AMALFI, ANTIOQUIA.

En el Municipio de Amalfi, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los **TREINTA Y UN (31)** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTITRES (2023)**, siendo las 2:00 horas de la tarde, ante mí, **CARLOS ANDRES VARGAS CUADROS, NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE AMALFI, ANTIOQUIA**, compareció el señor **WILMAR ALONSO VELEZ LONDOÑO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 8.014.676 EXPEDIDA EN AMALFI – ANTIOQUIA**, de estado civil soltero, con el objeto de tomar posesión legal del cargo como **ALCALDE MUNICIPAL DE AMALFI, ANTIOQUIA**, por el periodo constitucional comprendido entre el primero (1) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintisiete (2027), ambas fechas inclusive, de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 136 de 1994, Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: **“JURA USTED A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS”**.

Agrega el Notario: **“SI ASÍ LO HICIERES, QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, Y SI NO, QUE ÉL Y ELLA OS LO DEMANDE”**

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de Amalfi – Antioquia:

1. Fotocopia autentica de la credencial como Alcalde del Municipio de Amalfi – Antioquia, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 1 de noviembre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Cédula de ciudadanía y copia de la misma.
3. Copia de la libreta militar.



SGC578690282

F76FCJR9R0RZ5PEL

14/10/2023

Impreso en Bogotá por el Notario

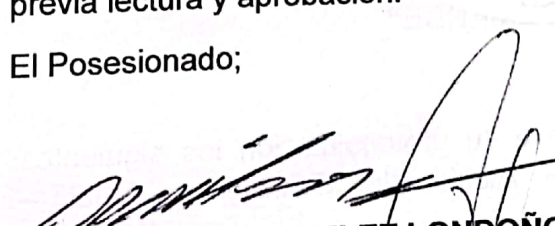
4. Certificado especial de ausencia de antecedentes disciplinarios #237772939, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el día 30 de diciembre de 2023.
5. Certificado expedido por la Contraloría General de la República #8014676231226104408 del día 26 de diciembre 2023.
6. Certificado antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional del 26 de diciembre de 2023 .
7. Certificado de inducción para alcaldes, expedido por la ESAP.
8. Certificado afiliación a seguridad social (Salud).
9. Certificado de aporte a fondo de pensión.
10. Formato de hoja de vida.
11. Declaración juramentada relacionada con el monto de sus bienes y rentas, y las de su cónyuge.
12. Declaración extra juicio juramentada sobre la inexistencia de demandas por procesos de alimentos.
13. Declaración extra juicio juramentada sobre la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades para posesionarse como Alcalde electo.
14. Certificado médico laboral.

Los documentos anexados, corresponden a los exigidos por las leyes de Colombia.

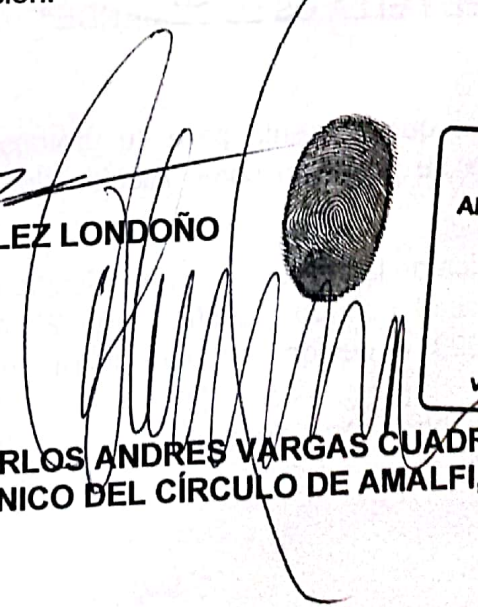
Se informa al compareciente que: **ESTA POSESIÓN SURTE EFECTOS FISCALES A PARTIR DEL PRIMERO (1) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) Y EL POSESIONADO EJERCERA SU CARGO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE AMALFI A PARTIR DE ESTA FECHA.**

No siendo el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron, previa lectura y aprobación.

El Posesionado;


WILMAR ALONSO VELEZ LONDOÑO




CARLOS ANDRÉS VARGAS CUADROS
NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE AMALFI, ANTIOQUIA